

MEMORANDO



20231100085183

No. 20231100085183  
Bogotá, 24-08-2023

Para: **Claudia Liliana Contreras Gutierrez**  
Coordinadora GIT Gestión Contractual

De: Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Asunto: Estudios previos selección abreviada acuerdo marco – ARCGIS

Cordial saludo,

De manera atenta se radica memorando, que adjunta la documentación requerida de los Estudios Previos de "Renovación de productos y servicios ARCGIS para la superintendencia de transporte", para su gestión y trámite.

Atentamente,



Firmado digitalmente por  
MENESES OBANDO  
ORLANDO ANDRES

**Orlando Andrés Meneses Obando**

Jefe de Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Nelson Martín Merchán Barreto – Profesional Especializado - OTIC 

## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN AMPARO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020.

### 1. ANTECEDENTES.

De acuerdo con el artículo 2 de la Constitución Política son fines esenciales del Estado colombiano, servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En cumplimiento de los principios y reglas contenidos en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y, conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como, en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 de Decreto 399 de 2021 (Estudios y documentos previos) y el Manual de Contratación de la entidad, el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Superintendencia de Transporte, procede a efectuar el estudio previo para Mantenimiento de servidores, switches, equipos de cómputo y periféricos incluyendo bolsa de repuestos de la Superintendencia de Transporte incluyendo bolsa de repuestos conforme a la necesidad que pretende satisfacer.

La Superintendencia de Transporte, es un organismo de naturaleza pública creada por la Ley 1ª de 1991, modificada por la Ley 1753 del 2015, y Ley 1955 de 2019, dotó de personería jurídica a la Superintendencia de Transportes, la cual para todos sus efectos tendrá el régimen presupuestal y financiero aplicable a los establecimientos públicos.

En virtud del Decreto 2409 de 2018, la Superintendencia de Transporte es un organismo descentralizado del orden nacional, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, adscrita al Ministerio de Transporte que tiene por objeto, ejercer las funciones de vigilancia, inspección, y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en el citado decreto.

El objeto de la delegación en la Superintendencia de Transporte es inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte; la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte; los contratos de concesión destinados a la construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la infraestructura de transporte; los contratos de concesión destinados a la construcción, rehabilitación, operación, administración, explotación y mantenimiento de la infraestructura marítima, fluvial y portuaria y velar por el libre acceso, seguridad y legalidad, en aras de contribuir a una logística eficiente del sector.

Por su naturaleza pública, esta Superintendencia está sometida a los principios de la función administrativa y como consecuencia de ello, debe aplicar los postulados de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, cumpliendo a satisfacción la función de vigilancia, inspección y control que se le ha encomendado.

En la estructura de la Superintendencia de Transporte, se ubica la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a quien le corresponde liderar la gestión estratégica de TI, definiendo las políticas, planes, objetivos y metas en gestión de tecnologías que faciliten el cumplimiento de la misión institucional y el apoyo a las demás dependencias de la entidad en la implementación de soluciones que permitan el fortalecimiento de la Gestión institucional, encaminando los proyectos de TI al cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional y definidos por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA

INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MINTIC). Lo anterior de acuerdo con lo definido en el artículo 11 del Decreto No. 2409 de 2018, en el que se establecen las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Superintendencia de Transporte, la cual tiene entre otras: “1. Liderar la gestión estratégica de tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado. (...) 3. Desarrollar los lineamientos en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias y prácticas que habiliten la gestión de la entidad y/o sector en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios y que a su vez faciliten la gobernabilidad y gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC. Así mismo, velar por el cumplimiento y actualización de las políticas y estándares en esta materia. (...) 10. Adelantar acciones que faciliten la coordinación y articulación entre entidades del sector y del Estado en materia de integración e interoperabilidad de información y servicios, creando sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios al ciudadano. (...) 17. Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos”.

La Superintendencia de Transporte, en concordancia con lo antes señalado, y en el marco de los lineamientos y directrices del Gobierno sobre las bases que cimientan el Plan Nacional de Desarrollo denominado “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, materializado a través de la Ley 2294 de 2023, ha advertido que el sector transporte actuará como un eje transversal a todas las transformaciones, por ser un factor de desarrollo y no un fin en sí mismo, en tanto que se considera indispensable para el cumplimiento de estas.

En este contexto, es importante señalar que dentro de las bases que estructuran el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, se establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como pilar fundamental para una sociedad del conocimiento y el desarrollo de las regiones de Colombia; es así como se cita como tema fundamental del Plan propuesto la “Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales”.

En concordancia con lo anterior la Superintendencia de Transporte, dentro de las metas para el cuatrienio 2023-2026 según el Plan Estratégico Institucional, tiene dentro de su Objetivo Estratégico “Mejorar la capacidad institucional aumentando la cobertura territorial para contribuir a la consolidación de la paz y la protección de los usuarios”. Así mismo, la Superintendencia de Transporte, como una entidad técnica de vigilancia, inspección y control, debe propender por el cumplimiento de la política de negocio TI en el cual debe velar por la infraestructura tecnológica, con miras a lograr la renovación, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo a la misma, siendo necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y/o dispositivos que contribuyen al normal desarrollo de las actividades misionales de la Oficina de Tecnologías y Comunicaciones TIC, de acuerdo con las funciones descritas en el Decreto 2409 de 2018 y en concordancia con lo estipulado en la Política de Gobierno Digital<sup>1</sup> por medio del componente de Servicios Ciudadanos Digitales cuyos propósitos son:

1. Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad
2. Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de la información
3. Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información
4. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto

<sup>1</sup> Es un instrumento centralizado, estandarizado y de fácil uso, donde los usuarios pueden consultar interactivamente información de interés sobre la Política de Gobierno Digital, establecida el 16 de mayo con el Decreto 767 de 2022.

5. Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de las TIC

En este orden de ideas, la política de Gobierno Digital busca mejorar el desarrollo de actividades de las entidades públicas y la interoperabilidad entre ellas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, fortaleciendo competencias de las entidades y las de sus servidores públicos, relacionadas con tecnologías de la información, a nivel de su arquitectura institucional para lograr las políticas de negocio de TI en la Gestión de la Infraestructura que maneja la entidad, como elementos generadores de valor en la gestión pública, tal como se muestra a continuación:



Política de Gobierno Digital<sup>2</sup>

La Superintendencia de Transporte, cuenta con una infraestructura tecnológica que abarca diferentes componentes como servidores, equipos de cómputo, equipos de seguridad, conectividad, almacenamiento y software, entre otros que permiten garantizar la continuidad de los diferentes servicios internos y externos que presta la entidad a todos sus vigilados y usuarios de conformidad con las funciones a su cargo, y cumplir con los lineamientos estipulados por MINTIC”, en cuanto a la implementación de la Política de Gobierno Digital, establecida mediante Decreto 1008 de 2018, el cual tiene como objetivo: “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.

En cumplimiento del marco de referencia de Arquitectura Empresarial, específicamente el lineamiento LI.ST.10, es necesario implementar un plan de mantenimiento preventivo para toda la infraestructura y los servicios tecnológicos. Este lineamiento forma parte de los Lineamientos de Gobierno Digital y es evaluado dentro del Modelo de Gestión y Control MIPG.

Dicho lineamiento, establecido en el marco de referencia de Arquitectura Empresarial, tiene como objetivo garantizar un adecuado mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica y de sus servicios. Esto implica la implementación de acciones planificadas y sistemáticas para prevenir posibles fallas o interrupciones en los sistemas y equipos tecnológicos utilizados por la entidad.

El cumplimiento de este lineamiento es fundamental para asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos y optimizar el rendimiento de la infraestructura tecnológica el presente proceso de contratación. Además, contribuye a garantizar la seguridad y confiabilidad de los sistemas de información, así como a maximizar la eficiencia y la productividad de la entidad.

<sup>2</sup> La Política de Gobierno Digital es el documento que establece los lineamientos y estándares de los componentes de la política (TIC para el Estado y TIC para la Sociedad) y de los habilitadores transversales (arquitectura, seguridad y privacidad de la información y servicios ciudadanos digitales).

En el marco de la transformación digital que debe asegurarse por parte de la Entidad en desarrollo de la Política de Gobierno Digital y teniendo de presente la interoperabilidad, se ha venido haciendo uso de la solución tecnológica ArcGIS que permite suministrar y obtener información a partir de la medición de datos haciendo uso de la plataforma Web GIS, que concede acceso a la información geo-referenciada, seguimiento de mapas, disponibilidad de información geoespacial en línea y demás relacionados, que permiten fortalecer el monitoreo y seguimiento a las actividades de la operación del sector transporte, así como la generación de alarmas de riesgo operativo en los diferentes modos de transporte.

Durante la vigencia 2019, la Superintendencia adquirió licenciamiento a perpetuidad de ArcGIS Enterprise y ArcGIS Desktop, lo cual tuvo lugar en el mes de diciembre de 2019 bajo la Orden de Compra 42867 de 2019. A partir del uso de dicho licenciamiento, la Entidad ha logrado la estructuración de información, cargue y geo-referenciación de datos, configuración de formularios y tableros de control de la supervisión especial de alta temporada - SETA y generación de tableros en versión web y móvil. Igualmente, se adquirió un paquete de servicios de Enterprise Advantage Program, soporte estándar y actualizaciones por el término de doce (12) meses de la Orden de Compra en mención, como se señala a continuación:

| Descripción   | Tipo     |
|---|----------|
| ArcGIS Enterprise Advanced (Windows) Up to Four Cores Licence   | Licencia |
| Licencias ArcGIS Desktop - ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent License                                     | Licencia |
| CCEPRG_EEAP_1510.1 EEAP (Esri Enterprise Advantage Program)   | Servicio |
| CCE_AGOL_WLK1 Web Launch Kit Región 1   | Servicio |
| Insights for ArcGIS Enterprise Perpetual License \$/year/user   | Licencia |
| C-CCE-IND Individual (1 estudiante)   | Servicio |
| Licencias ArcGIS Desktop - ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent License                              | Licencia |
| Licencias ArcGIS Desktop - StreetMap Premium for ArcGIS for Desktop Colombia HERE Concurrent Use Term License | Licencia |
| Licencias ArcGIS Desktop - ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent License                              | Licencia |

Licencias y servicios ArcGIS adquiridos en el 2019

En diciembre de 2020, la Superintendencia realizó la renovación de las licencias de los productos ArcGIS adquiridos en 2019, esta renovación tuvo un término de 12 meses y brinda el derecho a soporte y a nuevas versiones del software, más aquellos productos o servicios que contribuyan a la optimización de las funcionalidades del software; así mismo, se realizó la adquisición de nuevos productos y servicios de *Enterprise Advantage Program* mediante la colocación de la Orden de Compra No. 62091 de 2020 del 18 de septiembre de 2020 con fecha del al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, como se describe en la siguiente tabla.

| Descripción  | Tipo     |
|--|----------|
| Renovación de productos ARGIS  |          |
| ArcGIS Enterprise Advanced (Windows) Up to Four Cores License                    | Licencia |
| Licencias ArcGIS Desktop – ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent License        | Licencia |
| Insights for ArcGIS Enterprise Perpetual License \$/year/user                    | Licencia |
| Licencias ArcGIS Desktop – ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent License | Licencia |
| Licencias ArcGIS Desktop – ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent License | Licencia |
| Adquisición de nuevos productos y servicios ARGIS                                |          |

| Descripción   | Tipo     |
|---|----------|
| StreetMap Premium for ArcGIS Desktop (full Use) Medium Latin America Country HERE Concurrent Use Term License | Producto |
| ArcGIS for Desktop Standard Concurrent:   | Producto |
| Esri Enterprise Advantage Program   | Producto |
| Configuración y parametrización de los Productos  | Servicio |
| Capacitación en días de curso de catálogo para un funcionario o su equivalente                                | Servicio |

En diciembre de 2021, la Superintendencia nuevamente realizó la renovación de las licencias de los productos ArcGIS adquiridos en 2019 más los adquiridos en el año 2020, esta actualización tiene un término de 12 meses y brinda el derecho a soporte y a nuevas versiones del software, más aquellos productos o servicios que contribuyan a la optimización de las funcionalidades del software; así mismo, se realizó la adquisición de nuevos servicios de *Configuración y parametrización* mediante la colocación de la Orden de Compra No. 83655 de 2021 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, con una vigencia del 27 de diciembre de 2021 hasta el 27 de diciembre de 2022 de los productos que se encuentran en la siguiente tabla:

| Descripción   | Tipo     |
|---|----------|
| Renovación de productos ARGIS   |          |
| ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four Cores actualización   | Licencia |
| ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Primary actualización  | Licencia |
| ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Primary actualización  | Licencia |
| ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary actualización  | Licencia |
| ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Primary actualización   | Licencia |
| ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Primary actualización   | Licencia |
| Insights for ArcGIS in ArcGIS Enterprise actualización  | Licencia |
| Adquisición de nuevos productos ARGIS   |          |
| StreetMap Premium for ArcGIS Desktop (full Use) Medium Latin America Country HERE Concurrent Use Term License | Producto |
| Configuración y parametrización de los Productos Zona 1   | Paquete  |

En el transcurso del año 2022, mediante la Orden de Compra No. 102884 de 2022 del 22 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la renovación del licenciamiento previamente adquirido en periodos anteriores. En esta ocasión, se realizó la adquisición de diversos productos, entre ellos: CCE - ArcGIS Hub Premium ArcGIS Online Community Term License, CCE - ArcGIS Hub Premium Additional 1000 ArcGIS Online Community Creator Term License y ArcGIS Data Reviewer for Desktop Concurrent Use Term License. Estos productos fueron posteriormente configurados y parametrizados conforme a las necesidades en el 2022.

Mediante el mencionado licenciamiento, se logra una gestión efectiva del acceso al contenido del sitio, empleando mecanismos de control para el uso compartido. Adicionalmente, esta solución permite la realización de encuestas específicas destinadas a grupos particulares, como equipos complementarios. Esto se traduce en la obtención de comentarios y seguimientos por parte de los usuarios que asisten a diversos eventos, lo que contribuye a la recolección de información valiosa. En este contexto, se asegura la integridad y seguridad de los datos recopilados, tanto en términos de cantidad como en cuanto a la identificación de usuarios. Cabe destacar que este licenciamiento tiene una fecha de vencimiento establecida para el 28 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta el vencimiento de las licencias para 2023 se hace necesario realizar la renovación de todo el licenciamiento adquirido en las vigencias anteriores, así:

| Ítem                              | Código catálogo | Descripción del producto  | Cantidad |
|-----------------------------------|-----------------|---|----------|
| <b>I. Renovación de productos</b> |                 |   |          |
| 5                                 | C161326         | ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four Cores actualización                             | 1        |
| 6                                 | C52384          | ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Primary actualización                          | 1        |
| 7                                 | C86497          | ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Primary actualización                          | 1        |
| 8                                 | C86500          | ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary actualización                        | 1        |
| 9                                 | C100571         | ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Primary actualización                   | 1        |
| 10                                | C87232          | ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Primary actualización                   | 1        |
| 11                                | C154300         | Insights for ArcGIS in ArcGIS Enterprise actualización                                | 1        |
| 12                                | C159166         | CCE - ArcGIS Hub Premium ArcGIS Online Community Term License                         | 1        |
| 13                                | C159168         | CCE - ArcGIS Hub Premium Additional 1000 ArcGIS Online Community Creator Term License | 1        |
| 14                                | 99047-LU        | ArcGIS Data Reviewer for Desktop Concurrent Use Term License                          | 1        |

En razón a ello, la Superintendencia de Transporte procede a realizar el presente estudio previo para adelantar el proceso aquí indicado a través del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 el cual se encuentra vigente para colocación de Orden de Compra el 24 de noviembre de 2023 y para ejecutar Órdenes de Compra hasta el 23 de mayo de 2024.

En resumen, desde el año 2019, la Superintendencia adquirió licencias perpetuas de ArcGIS Enterprise y ArcGIS Desktop. Mediante la utilización de este licenciamiento, la entidad ha logrado llevar a cabo diversas tareas, tales como la estructuración de información, la carga y geo-referenciación de datos, la configuración de formularios y tableros de control para la Supervisión Especial de Alta Temporada (SETA), así como la generación de tableros tanto en su versión web como móvil.

A lo largo de este período, hemos gestionado las siguientes contrataciones a través de la TVCE:

| Año  | Orden de compra | Objeto  | Valor          |
|------|-----------------|---|----------------|
| 2019 | 42867           | Adquisición de productos y servicios ArcGis al amparo del Instrumento de Agregación por demanda para el fortalecimiento de los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte   | \$ 315.103.415 |
| 2020 | 62091           | Renovación de productos ArcGIS y adquisición de servicios y soporte técnico de Enterprise Advantage Program al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, para el fortalecimiento de los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte | \$ 423.114.782 |
| 2021 | 83655           | Adquisición de servicios y renovación de productos ArcGIS para la Superintendencia de Transporte.   | \$ 324.298.278 |
| 2022 | 102884          | Renovación de productos ArcGIS y adquisición de productos y servicios al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, para el fortalecimiento de los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte.                                      | \$ 216.096.196 |

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

La Superintendencia de Transporte a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, debe garantizar la continuidad de los diferentes servicios internos y externos que presta la entidad a todos sus vigilados y usuarios de conformidad con las funciones a su cargo, y cumplir con los lineamientos estipulados por MINTIC en cuanto a la implementación de la Política de Gobierno Digital, establecida mediante Decreto 1008 de 2018, el cual tiene como objetivo: “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”. Teniendo en cuenta los lineamientos de esta Política, específicamente lo descrito para el habilitador de Arquitectura, la Entidad debe generar acciones encaminadas al cumplimiento de los cinco propósitos principales definidos:

- Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.
- Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
- Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.
- Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.
- Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Apoyando principalmente el fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de la información y la toma de decisiones con el uso y aprovechamiento de la información generada y recibida por la Supertransporte, desde la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se han generado iniciativas tecnológicas que buscan automatizar y ofrecer información oportuna con la implementación de sistemas geo-referenciados basados en la plataforma ArcGIS. La incorporación de estos sistemas le brinda la posibilidad a la Superintendencia de Transporte de ampliar una gama de recursos y estrategias tecnológicas que se pueden ofrecer para el mejoramiento, optimización y el quehacer en el cumplimiento de las funciones de inspección vigilancia y control que ejerce la Entidad a sus Supervisados de acuerdo con el Decreto 2409 del 2018.

La Delegatura de Concesiones e Infraestructura ha unido esfuerzos para crear programas especiales de apoyo a la supervisión con los cuales se pueda realizar un seguimiento a fondo y un análisis más preciso de los servicios que prestan sus supervisados. Dada la cantidad de programas especiales, de número de inspecciones y el volumen de información recolectada, surgió la necesidad de automatizar la gestión del proceso de inspección, a través de herramientas tecnológicas que permitan que la información (datos y soportes) se capture bajo un modelo estructurado, estándar, verificable en tiempo real y georreferenciado.

El uso de los productos ArcGIS a hoy le permite a la Entidad suministrar y obtener información, en el menor tiempo posible, a partir de sus datos, habilita el concepto de Web GIS, que, entre otras cosas, permite que una organización aumente la eficiencia al interconectar los flujos de trabajo y proporcionando una ubicación centralizada. En las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, se ha venido realizando la estructuración y ejecución del modelo inteligente de supervisión de las infraestructuras de transporte, estandarizando la recolección de información, cargue y georreferenciación de datos, configuración de formularios y tableros de control. Lo anterior, para los procesos de inspección y vigilancia de los componentes objetivo y subjetivo; así como en la implementación de los programas especiales de apoyo a la supervisión.

### 2.1. ARGUMENTOS DE LAS NECESIDADES

Los sistemas y procesos que actualmente están en funcionamiento en nuestra entidad han sido concebidos y están operativos gracias a las licencias que hemos adquirido y actualizado previamente. A

continuación, proporcionamos un desglose detallado de estas licencias junto con sus respectivas funcionalidades. Estas actividades entrarán en vigor a partir del 23 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, después de haber verificado el catálogo de productos ArcGIS disponible en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica> para adquisición de software a través de un catálogo, hemos identificado las soluciones que serán relevantes para llevar a cabo nuestra actualización tecnológica. A continuación, se presentan las descripciones de estas soluciones:

**ArcGIS Hub Premium ArcGIS Online Community Term License:** Esta certificación otorga acceso a la plataforma ArcGIS Hub Premium, que permite a las organizaciones crear comunidades en línea para compartir datos, colaborar en proyectos y participar en la toma de decisiones basada en la ubicación. Facilita la creación de sitios web interactivos y colaborativos con mapas, aplicaciones y datos relacionados.

**ArcGIS Hub Premium Additional 1000 ArcGIS Online Community Creator Term License:** Esta certificación proporciona licencias adicionales para creadores de la comunidad en línea de ArcGIS. Permite a un mayor número de usuarios crear, editar y compartir contenido geoespacial en la plataforma ArcGIS Online, fomentando la colaboración y la participación en proyectos.

**ArcGIS Data Reviewer for Desktop Concurrent License:** Esta certificación permite a los usuarios acceder y utilizar la extensión ArcGIS Data Reviewer en el entorno de ArcGIS Desktop. ArcGIS Data Reviewer es una herramienta que ayuda a garantizar la calidad y la integridad de los datos geoespaciales mediante la detección y corrección de errores y discrepancias.

**ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four Cores:** Esta certificación otorga acceso a la edición avanzada de ArcGIS Enterprise, una plataforma completa para el despliegue y la gestión de aplicaciones geoespaciales en entornos privados. Permite el uso de hasta cuatro núcleos, lo que se traduce en la capacidad de ejecutar múltiples aplicaciones y servicios geoespaciales en un entorno empresarial.

**ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent:** Esta certificación proporciona licencias para la edición avanzada de ArcGIS Desktop. Esta edición está diseñada para usuarios que necesitan funcionalidades avanzadas de análisis y modelado geoespacial en sus proyectos de SIG (Sistemas de Información Geográfica).

**ArcGIS for Desktop Standard Concurrent:** Similar a la certificación anterior, pero para la edición estándar de ArcGIS Desktop. Esta edición está destinada a usuarios que requieren capacidades de SIG más básicas y no necesitan las funcionalidades avanzadas de la edición avanzada.

**ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent:** Esta certificación proporciona acceso a la extensión ArcGIS Network Analyst en el entorno de ArcGIS Desktop. Network Analyst permite realizar análisis de rutas, optimización de redes y cálculos de tiempos de viaje, lo que es esencial para problemas de enrutamiento y planificación de redes.

**ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent:** Similar a la certificación anterior, pero esta vez otorga acceso a la extensión ArcGIS Spatial Analyst. Esta extensión brinda capacidades avanzadas de análisis espacial, incluida la generación de modelos de terreno, análisis de terreno, interpolación y mucho más.

**Insights for ArcGIS in ArcGIS Enterprise:** Esta certificación permite el acceso a Insights for ArcGIS, una herramienta de análisis interactiva que permite a los usuarios explorar y analizar datos geoespaciales de manera visual y eficiente. Se integra con ArcGIS Enterprise para ofrecer un análisis intuitivo y poderoso.

Las licencias anteriormente mencionadas se encuentran configuradas y parametrizadas para atender dichos requerimientos:

Roles de usuario de tipo (i) Editor, permite la estructuración y desarrollo de formularios y tableros de control, así como el desarrollo de la interacción entre ellos; (ii) Recolector, permite el diligenciamiento de los datos requeridos en los formularios desarrollados.

Acceso y uso con una capacidad de 1 a 50 usuarios: los cuales se han implementado de manera rotativa para:

| USUARIO  | CANTIDAD | ROL             |
|--|----------|-----------------|
| Funcionarios y Contratistas ST con actividades de desarrollo de formularios y tableros de control          | 2        | Creador         |
| Vigilados que diligencian formularios de autogestión de información estadística                            | 109      | Editor de Datos |
| Vigilados que diligencian formularios de autogestión de autoevaluación                                     | 201      | Editor de Datos |
| Funcionarios y Contratistas ST que diligencian formularios de inspección de carácter objetivo y subjetivo. | 25       | Editor de Datos |
| Vigilados que ingresan información desde el HUB  | 92       | Editor de Datos |

Total

Así mismo se requiere seguir con el licenciamiento para la independencia entre los usuarios editores que son los que desarrollan y/o ajustan formularios y tableros de control, y entre los usuarios que diligencian información sobre los formularios desarrollados, esta condición garantiza la seguridad de los datos, en razón a que los datos de formularios y tableros desarrollados se encuentran bajo la responsabilidad de los usuarios editores y los datos provenientes del diligenciamiento por parte de los usuarios recolectores en módulo independiente.

Antes de la implementación llevada a cabo en 2023, la entrada de los datos en bruto provenientes de la información recopilada, tanto en procesos de inspección como en autogestión, se ingresaba al sistema de la misma manera en que los usuarios recolectores los diligenciaban. Posterior al ingreso de estos datos, se requería que los funcionarios de la Supertransporte llevaran a cabo actividades de validación y conciliación, una serie de tareas que consumían mucho tiempo debido al gran volumen de información recopilada. Además, este proceso estaba sujeto a posibles errores humanos.

Para llevar a cabo el análisis y la validación de una amplia cantidad de datos, específicamente 6,863,810 registros que abarcan inspecciones, autoevaluaciones y reportes de información estadística periódica, se necesitaba la colaboración de 27 individuos, incluyendo tanto miembros del personal como contratistas de la Dirección de Promoción y Prevención.

Sin embargo, tras la adquisición y posterior configuración de los productos tecnológicos como ArcGIS Hub Premium, ArcGIS Online Community Term License, ArcGIS Hub Premium Additional 1000 ArcGIS Online Community Creator Term License, ArcGIS Data Reviewer for Desktop Concurrent License y la correspondiente configuración y parametrización de los Productos de la Zona 1, logramos llevar a cabo la validación de un total de 28,705,710 registros. En otras palabras, en comparación con el año 2022, hemos conseguido analizar y validar 21,841,260 registros adicionales.

A continuación, se realiza la comparación de los datos correspondientes de 2022 y lo corrido de 2023:

| COMPONENTE                                   | CANTIDAD DE DATOS ANALIZADOS 2022 | CANTIDAD DE DATOS ANALIZADOS 2023 |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Inspecciones                                 | 96.942                            | 103.764                           |
| Autoevaluación                               | 1.027                             | 93.821                            |
| Reporte de Información Estadística Periódica | 6.765.841                         | 28.705.070                        |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>6.863.810</b>                  | <b>28.902.655</b>                 |

En consecuencia, es de vital importancia mantener la utilización de las licencias que nuestra entidad adquirió conforme a lo establecido en la Orden de Compra No. 102884 del año 2022. Estas licencias desempeñan un papel fundamental al permitir la automatización del proceso de validación de datos, lo cual se traduce en una mayor eficiencia y agilidad en el procedimiento. Esta automatización no solo contribuye a mejorar la eficacia del Modelo de Supervisión Inteligente, sino también a garantizar la fiabilidad de los datos que son sometidos a procesamiento.

Estas licencias deben incluir un conjunto integral de herramientas de configuración y parametrización que aseguran un funcionamiento óptimo del software. Esto facilita la adaptación de las funcionalidades a las necesidades específicas del área, tanto en lo que ya ha sido desarrollado como en las nuevas demandas que hemos identificado.

A raíz de lo anterior, es necesario mantener el licenciamiento para abordar las necesidades de expansión y segmentación de usuarios, así como para llevar a cabo análisis automatizados de datos. Esto permitirá la optimización de recursos técnicos, humanos y temporales, aspectos cruciales para salvaguardar la seguridad, calidad y eficacia de los datos recolectados, ya que estos desempeñan un papel esencial en las funciones centrales de la entidad. Además, se tiene previsto compartirlos con entidades tanto públicas como privadas del sector del transporte.

Surge la necesidad de asegurar la continuidad de los productos que renovamos previamente a partir del 28 de diciembre de 2023. Esto otorgará a la entidad una suscripción que garantiza el acceso a mejoras y actualizaciones que son periódicamente liberadas por la casa matriz. En este sentido, se anticipa la actualización de licencias como parte del compromiso de asegurar la prestación continua de servicios. Estas actualizaciones no solo afectarán la configuración y la geo-referenciación existente, sino que también mantendrán los servicios relacionados y el soporte técnico correspondiente. Esto incluye la actualización a las versiones más recientes de los componentes ArcGIS, con el objetivo de enriquecer los sistemas internos de información. De esta manera, se optimizará la recopilación, organización, administración, distribución y compartición de datos de información geográfica necesarios para los aplicativos institucionales, en cumplimiento de las competencias atribuidas a la entidad.

## 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En consideración de los antecedentes expuestos, se detalla a continuación las especificaciones técnicas que corresponden a las condiciones requeridas por la Supertransporte conforme al Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, como se indica a continuación:

| Item | Código Catálogo              | Descripción del Producto   | Tipo      |
|------|------------------------------|--|-----------|
| 1    | ESRISoftware<br>ArcGIS159166 | ArcGIS Hub Premium ArcGIS Online<br>Community Annual Subscription                            | licencias |
| 2    | ESRISoftware<br>ArcGIS159168 | ArcGIS Hub Premium Additional 1000<br>ArcGIS Online Community Creator Annual<br>Subscription | licencias |

|    |                                |  |               |
|----|--------------------------------|--|---------------|
| 3  | ESRISoftware<br>ArcGIS99047-LU | ArcGIS Data Reviewer for Desktop<br>Concurrent Use Perpetual License       | Actualización |
| 4  | ESRISoftware<br>ArcGIS161326   | ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four<br>Cores actualización               | Actualización |
| 5  | ESRISoftware<br>ArcGIS52384    | ArcGIS Desktop Advanced Concurrent<br>Use Primary actualización            | Actualización |
| 6  | ESRISoftware<br>ArcGIS86497    | ArcGIS Desktop Standard Concurrent Use<br>Primary actualización            | Actualización |
| 7  | ESRISoftware<br>ArcGIS86500    | ArcGIS Desktop Standard Concurrent Use<br>Secondary actualización          | Actualización |
| 8  | ESRISoftware<br>ArcGIS100571   | ArcGIS Network Analyst for Desktop<br>Concurrent Use Primary actualización | Actualización |
| 9  | ESRISoftware<br>ArcGIS87232    | ArcGIS Spatial Analyst for Desktop<br>Concurrent Use Primary actualización | Actualización |
| 10 | ESRISoftware<br>ArcGIS154300   | ArcGIS Insights in ArcGIS Enterprise<br>actualización                      | Actualización |

De igual forma, se evidenció por parte de la Entidad, que en el Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y entre otros proveedores, ESRI COLOMBIA S.A.S., incluye los catálogos de software y servicios ArcGIS que son reservados para este proveedor y no pueden ser administrados a través de cualquiera de sus Partners o secundarios. Las condiciones propias de los bienes y servicios ofrecidos por este proveedor se encuentran igualmente referidos en el suplemento que forma parte del mencionado instrumento de agregación de demanda.

ESRI entonces, ofrece de manera directa y exclusiva en el territorio nacional a través del instrumento citado, ciertos bienes y servicios ArcGIS, tales como configuración y parametrización de los Productos y capacitación en días de curso de catálogo para un funcionario o su equivalente; en consecuencia, éste no puede ser ofrecido por los Partners, y deben ser contratados por las Entidades Compradoras a través del Suplemento ESRI incluido en el Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020.

Es de destacar que acogerse a los términos del citado instrumento conlleva celeridad en la contratación, haciendo más eficiente la actividad de la administración, en procura en todo caso del deber de selección objetiva que asiste a las Entidades Estatales.

El presente proceso de contratación se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones de la presente vigencia y para las necesidades de la misma, no se requieren más procesos para el año 2023.

### 3. APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES.

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y una vez revisados los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento "*MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES*" se acoge para la presente contratación, lo previsto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, en relación con los acuerdos comerciales y tratos nacionales aplicables.

### 4. OBJETO POR CONTRATAR

#### 5.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Renovación de productos y servicios Arcgis para la superintendencia de transporte

### 5.1.1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La Renovación de productos y servicios Arcgis para la superintendencia de transporte entrarán en vigencia a partir del 23 de diciembre de 2023, para lo cual se realizará la renovación de las actualizaciones respectivas del licenciamiento con el que cuenta actualmente la Entidad.

### 5.2 CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los bienes y servicios requeridos se encuentran identificados así:

| Código UNSPSC | Segmento   | Familia  | Clase   | Productos   |
|---------------|--|--|---|---|
| 81112501      | 81-Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | 11- Servicios Informáticos                               | 25-Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador | 25-Servicios de licencias del software del computador |
| 81101512      | 81-Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | 10- Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura | 15- Ingeniería civil y arquitectura   | 12- Servicios de sistemas de información geográfica   |

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección, que se pretende utilizar es: la establecida en los artículos 2.2.1.2.1.2.7 al 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015:

|  |   |
|--|---|
| Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por operación secundaria del Instrumento de Agregación de Demanda. | Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 con vigencia desde el 24 de febrero de 2020 hasta el 24 de febrero de 2023. |
|--|---|

El Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 para la adquisición de Software por Catálogo, se encuentra vigente hasta el 24 de noviembre de 2023, con una vigencia máxima para ejecutar órdenes de compra hasta el 23 de mayo de 2024.

La necesidad aquí descrita, se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la presente vigencia.

Nota: De acuerdo con el numeral 5.3.4. de la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVCE) a través del instrumento de agregación de demanda software por catálogo cce-139-iad-2020, el evento podrá concluirse antes del plazo estipulado si:

- “(i) Todos los proveedores han enviado Cotización, y*
- (ii) La Entidad Compradora ha enviado mensaje a los Proveedores a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, solicitando confirmación de que estas cotizaciones son definitivas, y ha recibido respuesta afirmativa de todos los Proveedores.”*

## 6. ANALISIS DEL SECTOR

### 6.1. Aspectos Generales.

El sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se toma como un sector dinámico de la economía colombiana, ya que ha demostrado un incremento en el uso de sus servicios, mejorando notablemente sus indicadores y arrojando resultados positivos.

Las últimas décadas han sido testigo del fenómeno de expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), las cuales han adquirido un papel fundamental como motor de cambio cultural, político y económico de las sociedades. Las metas en materia de difusión y apropiación de las TIC por parte de las empresas, los Estados y los ciudadanos, reconocen que estas tecnologías se constituyen como herramientas que permiten disminuir las desigualdades sociales, dinamizar el crecimiento y el desarrollo económico, y en general mejorar la vida de las personas.

En el campo de las nuevas tecnologías, surgen los sistemas de información geográfica (SIG) que constituyen marcos de trabajo para reunir, gestionar y analizar datos a partir de la ubicación espacial para organizar capas de información que permitan su visualización, utilizando mapas y escenas de comportamiento de datos, que permite a los usuarios la toma de decisiones. En las últimas cinco décadas, los sistemas de información geográfica (SIG) han evolucionado desde un concepto a una ciencia, consulta a 24 de agosto de 2023.<sup>3</sup>

Uno de los principales SIG en el mundo es el creado por el Instituto de Investigaciones de Sistemas Ambientales (Environmental Systems Research Institute, Inc. - Esri), denominado Arcgis que, a partir de la tecnología, permite la implementación de métodos de mapeo SIG y análisis espacial que hoy en día están en uso. Arcgis tiene la habilidad de crear sus propias capas de mapas digitales, como un importante medio para compartir datos, revelar patrones, tendencias y relaciones, sobre cualquier temática.

### 6.2. Contexto Económico

Se identifica en Colombia (MinTiC 2020) que los bienes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones comprende:

(i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación, los cuales hacen parte del sector terciario de la economía, que se refiere al ofrecimiento de servicios en donde se encuentran todas aquellas actividades intangibles que no producen mercancía en sí, como el comercio, el transporte, entre otros.

El DANE en su Boletín Técnico - Encuesta Mensual de Servicios - EMS con corte a junio de 2023, que tiene por objeto, obtener la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, reveló el valor agregado de todos los subsectores de servicios, los cuales presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2022.

<sup>3</sup> <https://www.aeroterra.com/es-ar/que-es-gis/introduccion>

En junio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2022.



Los servicios TIC son el resultado de las soluciones a necesidades que evidencia la economía para usos específicos de las redes de telecomunicaciones y los bienes TIC. Actualmente se identifica un componente que resulta del uso y apropiación de las tecnologías, especialmente por la masificación de internet, categorizado por la sociedad de la información como servicio público, este componente hace referencia a la industria de las plataformas o economía digitales. Dentro de la industria de las plataformas digitales se encuentra la creación de contenidos, el desarrollo de aplicaciones, contenido creado por el usuario vía online, el uso del servicio OTT que significa video y audio por vía internet, tecnologías IP y usuarios que comparten sus contenidos en línea.

Es precisamente el uso de la web y la computación en la nube, que han permitido la integración con la información en tiempo real entre otros, a través de sistemas de información geográfica (SIG) que se han convertido en una plataforma relevante a casi toda actividad humana, buscando el medio para comunicar soluciones utilizando el lenguaje común de los mapas.

### 6.3. Contexto Técnico

Dentro de los sistemas de información geográfica en el mundo, la herramienta de información geográfica denominada ArcGIS, permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica, además de:

- Crear, compartir y utilizar mapas inteligentes:
- Compilar información geográfica
- Crear y administrar bases de datos geográficas
- Resolver problemas con análisis espacial
- Crear aplicaciones basadas en mapas
- Conocer y compartir información mediante la Geografía y la visualización
- Publicar la información geográfica para que esté accesible para cualquier usuario

Esri Colombia en calidad de propietario ofrece el catálogo de software y servicios ArcGIS a través del instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 a

través de los siguientes productos y servicios: (I) licencias; (II) ELA; (III) Actualización; (IV) Servicios ArcGIS (V) Soluciones ArcGIS. Del análisis realizado por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se determina que dentro del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2022, los productos y servicios ofrecidos por Esri Colombia a través del Suplemento ArcGIS, cumplen con los requerimientos técnicos para satisfacer las necesidades de la entidad, siendo estos con los que la Superintendencia de Transporte ha venido trabajando a la fecha.

#### **6.4. Aspecto Legal**

##### **Ley 603 de 2000 sobre el software legal**

Esta ley exige a las empresas presentar informe con el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; esto con el fin de proteger la propiedad intelectual y disminuir la piratería en Colombia.

Además, faculta a las autoridades tributarias para verificar que no se estén evadiendo impuestos a través de la violación de los derechos de autor; dado que el software es considerado un activo intangible sobre el cual se pagan renta y tributos.

Esto quiere decir que la DIAN, en las visitas a las empresas y entidades, llevará a cabo revisiones para garantizar que se cumpla la legalidad de los programas que se tengan instalados en los equipos de hardware; así como también la Superintendencia de Sociedades puede realizar verificaciones y vigilancia sobre este aspecto.

¿Qué penalidades se incurren al incumplir la Ley 603 de 2000?

El incumplimiento acarrea sanciones administrativas hasta de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMMLV) según lo estipule la Superintendencia de Sociedades.

Además, con la violación de la ley de propiedad intelectual y derechos de autor también existe responsabilidad penal, como lo es el delito de defraudación de derechos patrimoniales de autor que contempla penas de prisión de 2 a 5 años y multas de 20 hasta 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

También el delito de violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otras defraudaciones que incurre en prisión de 4 a 8 años y multa de 26,66 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. El representante legal de la empresa se puede ver enfrentado a responsabilidad penal por falsedad en documento privado que implica penas de 16 a 108 meses en prisión. Sumado a esto, la DIAN también podrá sancionar por la evasión de impuestos derivada de software ilegal.

#### **6.5. Estudio de la demanda:**

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros para la estructuración del proceso, se identificaron en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, procesos adelantados por diferentes entidades públicas relacionados con la presente contratación, bajo el mismo Instrumento de Agregación de Demanda aplicable al presente proceso contratación, así:

- **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS:**

**No. Orden de Compra:** 105943

**Fecha:** 8 de marzo de 2023

**Proveedor:** ESRI COLOMBIA SAS

**Objeto:** ADQUISICION LICENCIAS DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI PARA LA SUBDIRECCION DE ESTUDIOS Y MODELACION EN LA UNIDAD DE PANEACION DE INFRAESTRUCUTRA DE TRANSPORTE-UPIT

| No ▲ | Artículo  | Cantidad | Unidad | Precio        | Total         |
|------|---|----------|--------|---------------|---------------|
| 1    | war01--52382-LU ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Licen        | 1.00     | Unidad | 66.738.283,00 | 66.738.283,00 |
| 2    | war01--88282-LU ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Licen | 1.00     | Unidad | 11.917.550,00 | 11.917.550,00 |
| 3    | war01--IVA  | 1.00     | Unidad | 0,00          | 0,00          |
|      |   |          |        | Total         | 78.655.833,00 |

- **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- UPIT:**

**No. Orden de Compra:** 105943

**Fecha:** 8 de marzo de 2023

**Proveedor:** ESRI COLOMBIA SAS

**Objeto:** ADQUISICION LICENCIAS DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI PARA LA SUBDIRECCION DE ESTUDIOS Y MODELACION EN LA UNIDAD DE PANEACION DE INFRAESTRUCUTRA DE TRANSPORTE-UPIT

| No ▲ | Artículo  | Cantidad | Unidad | Precio        | Total         |
|------|---|----------|--------|---------------|---------------|
| 1    | war01--52382-LU ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Licen        | 1.00     | Unidad | 66.738.283,00 | 66.738.283,00 |
| 2    | war01--88282-LU ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Licen | 1.00     | Unidad | 11.917.550,00 | 11.917.550,00 |
| 3    | war01--IVA  | 1.00     | Unidad | 0,00          | 0,00          |
|      |   |          |        | Total         | 78.655.833,00 |

- **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- UPIT:**

**No. Orden de Compra:** 93955

**Fecha:** 28 de julio de 2022

**Proveedor:** ESRI COLOMBIA SAS

**Objeto:** CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN CIENCIAS DE DATOS ESPACIALES EN ARCGIS PRO Y ANALÍTICA DE DATOS CON ARCGIS PRO, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE -UPIT

| No ▲ | Artículo   | Cantidad | Unidad | Precio     | Total        |
|------|--|----------|--------|------------|--------------|
| 1    | war01--CCE_CAP_IND_Z1_R CapacitaciÃn en dias de curso de catalogo para un funcionario o su equivalente | 6.00     | Unidad | 493.500,00 | 2.961.000,00 |
| 2    | war01--IVA   | 1.00     | Unidad | 562.590,00 | 562.590,00   |
|      |  |          |        | Total      | 3.523.590,00 |

- **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA:**

**No. Orden de Compra:** 84228

**Fecha:** 17 de enero de 2022

**Proveedor:** ESRI COLOMBIA SAS

**Objeto:** CONTRATAR EL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| No.▲ | Artículo  | Cantidad | Unidad | Precio        | Total         |
|------|---|----------|--------|---------------|---------------|
| 1    | war01-C161326 ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four Cores actualización           | 1.00     | Unidad | 44.601.865,00 | 44.601.865,00 |
| 2    | war01-C122181 ArcGIS for Desktop Advanced Single Primary actualización            | 1.00     | Unidad | 13.363.945,00 | 13.363.945,00 |
| 3    | war01-C87192 ArcGIS for Desktop Basic Single Primary actualización                | 1.00     | Unidad | 1.784.076,00  | 1.784.076,00  |
| 4    | war01-C93303 ArcGIS for Desktop Standard Single Primary actualización             | 1.00     | Unidad | 6.690.283,00  | 6.690.283,00  |
| 5    | war01-C122277 ArcGIS Network Analyst for Desktop Single Use Primary actualización | 1.00     | Unidad | 2.230.094,00  | 2.230.094,00  |
| 6    | war01-C153148 ArcGIS Online (Creator) User Type Term License                      | 60.00    | Unidad | 212.078,00    | 12.724.680,00 |
| 7    | war01-C154300 Insights for ArcGIS in ArcGIS Enterprise actualización              | 2.00     | Unidad | 2.544.931,00  | 5.089.862,00  |
| 8    | war01-IVA   | 1.00     | Unidad | 0,00          | 0,00          |
|      |   |          |        | Total         | 86.484.805,00 |

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE:**

**No. Orden de Compra:** 83686

**Fecha:** 27 de diciembre de 2022

**Proveedor:** ESRI COLOMBIA SAS

**Objeto:** ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE ARCGIS PARA TENER SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACCESO A LAS ÚLTIMAS VERSIONES DEL SOFTWARE DURANTE EL AÑO 2022 Y DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC) Y AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA “PLAN VIAL REGIONAL” (SIGPVR).

| No.▲ | Artículo  | Cantidad | Unidad | Precio        | Total         |
|------|---|----------|--------|---------------|---------------|
| 1    | war01-C118242 ArcGIS Data Reviewer for Desktop Concurrent Primary actualización | 1.00     | Unidad | 2.223.060,00  | 2.223.060,00  |
| 2    | war01-C161328 ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores actualización         | 1.00     | Unidad | 22.230.560,00 | 22.230.560,00 |
| 3    | war01-C52384 ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Primary actualización       | 1.00     | Unidad | 13.321.770,00 | 13.321.770,00 |
| 4    | war01-C52385 ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Secondary actualización     | 1.00     | Unidad | 5.328.720,00  | 5.328.720,00  |
| 5    | war01-C86497 ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Primary actualización       | 1.00     | Unidad | 6.669.167,00  | 6.669.167,00  |
| 6    | war01-C86500 ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary actualización     | 1.00     | Unidad | 5.335.333,00  | 5.335.333,00  |
| 7    | war01-C161389 ArcGIS GIS Server Standard Additional Cores actualización         | 2.00     | Unidad | 5.557.656,00  | 11.115.312,00 |
| 8    | war01-C153148 ArcGIS Online (Creator) User Type Term License                    | 60.00    | Unidad | 211.408,00    | 12.684.480,00 |
| 9    | war01-C153418 ArcGIS Online Service Credits; Block of 1,000                     | 1.00     | Unidad | 507.380,00    | 507.380,00    |
| 10   | war01-153391-LU Insights for ArcGIS Enterprise Perpetual License                | 1.00     | Unidad | 10.677.035,00 | 10.677.035,00 |
| 11   | war01-IVA   | 1.00     | Unidad | 0,00          | 0,00          |
|      |   |          |        | Total         | 90.092.817,00 |

- **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS:**

**No. Orden de Compra:** 79424

**Fecha:** 10 de noviembre de 2021

**Proveedor:** ESRI COLOMBIA SAS

**Objeto:** CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN PARA APOYAR AL INVIAS EN EL USO DE LAS APLICACIONES ARCGIS SURVEY123 Y ARCGIS DASHBOARD PARA CAPTURA Y CONSULTA DE DATOS PARA ANÁLISIS DEL RIESGO EN LA RED VIAL NACIONAL A CARGO DEL INVIAS

| No.▲ | Artículo   | Cantidad | Unidad | Precio       | Total         |
|------|--|----------|--------|--------------|---------------|
| 1    | war01--CCE_PAQ_SERCOF_Z1 Configuración y parametrización de los Productos Zona 1 | 20.00    | Unidad | 2.216.162,00 | 44.323.240,00 |
| 2    | war01-IVA  | 1.00     | Unidad | 8.421.416,00 | 8.421.416,00  |
|      |  |          |        | Total        | 52.744.656,00 |

- **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA:**

**No. Orden de Compra:** 73507

**Fecha:** 10 de julio de 2021

**Proveedor:** ESRI COLOMBIA SAS

**Objeto:** Adquisición de licencias de uso de software especializado Arcgis por el periodo de doce meses para el diseño e implementación de modelos de información geográfica y económica por parte de la Dirección de hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía relacionados con el sector

| No | Artículo   | Cantidad | Unidad | Precio        | Total          |
|----|--|----------|--------|---------------|----------------|
| 1  | war01--148104-LU ArcGIS Desktop Advanced Single Use Term License. Annual Fee                           | 1.00     | Unidad | 18.860.182,00 | 18.860.182,00  |
| 2  | war01--148105-LU ArcGIS Desktop Standard Single Use Term License. Annual Fee                           | 4.00     | Unidad | 14.063.597,00 | 56.254.388,00  |
| 3  | war01--C153147 ArcGIS Online (Viewer) User Type Term License   | 72.00    | Unidad | 40.016,00     | 2.881.152,00   |
| 4  | war01--CCE_CAP_IND_Z1_R Capacitación en días de curso de catalogo para un funcionario o su equivalente | 72.00    | Unidad | 516.495,00    | 37.187.640,00  |
| 5  | war01--IVA   | 1.00     | Unidad | 7.065.652,00  | 7.065.652,00   |
|    |  |          |        | Total         | 122.249.014,00 |

**MINISTERIO DE TRANSPORTE:**

**No. Orden de Compra:** 62744

**Fecha:** 20 de diciembre de 2020

**Proveedor:** ESRI COLOMBIA SAS

**Objeto:** Ampliación y actualización de las licencias y suscripciones de ArcGIS para tener soporte, mantenimiento y acceso a las últimas versiones del software durante el año 2021 y dar continuidad a la implementación del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) y al Sistema de Información Geográfica "Plan Vial Regional" (SIGPVR)"

| No | Artículo  | Cantidad | Unidad | Precio       | Total         |
|----|---|----------|--------|--------------|---------------|
| 1  | war01--118242 ArcGIS Data Reviewer for Desktop Concurrent Primary Mainten                                   | 12.00    | Unidad | 181.961,00   | 2.183.532,00  |
| 2  | war01--161328 ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance                                       | 12.00    | Unidad | 1.794.114,00 | 21.529.368,00 |
| 3  | war01--52384 ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Primary Mainten   | 12.00    | Unidad | 1.090.413,00 | 13.084.956,00 |
| 4  | war01--52385 ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Secondary Mainten                                       | 12.00    | Unidad | 425.528,00   | 5.106.336,00  |
| 5  | war01--86497 ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Primary Mainten   | 12.00    | Unidad | 532.570,00   | 6.390.840,00  |
| 6  | war01--86500 ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary Mainten                                       | 12.00    | Unidad | 426.056,00   | 5.112.672,00  |
| 7  | war01--161389 ArcGIS GIS Server Standard Additional Cores Maintenance                                       | 24.00    | Unidad | 443.810,00   | 10.651.440,00 |
| 8  | war01--153148 ArcGIS Online (Creator) User Type Term License  | 60.00    | Unidad | 177.523,00   | 10.651.380,00 |
| 9  | war01--161381 Esri Roads and Highways for ArcGIS GIS Server Standard (Windows) Up to Four Cores Maintenance | 12.00    | Unidad | 909.807,00   | 10.917.684,00 |
| 10 | war01--128916 Esri Roads and Highways for Desktop Concurrent Use Maintenance                                | 12.00    | Unidad | 909.807,00   | 10.917.684,00 |
| 11 | war01--153418 ArcGIS Online Service Credits; Block of 1,000   | 5.00     | Unidad | 440.901,80   | 2.204.509,00  |
| 12 | war01--IVA  | 1.00     | Unidad | 0,00         | 0,00          |
|    |   |          |        | Total        | 98.750.401,00 |

De lo anterior, se pudo identificar experiencias de contratación similares que permiten definir parámetros para la estructuración del actual proceso, de tal manera que se identificaron otros procesos adelantados por diferentes entidades, lo cual, permite señalar que estos procesos cuyo objeto están relacionados con el aquí pretendido, han sido adelantados en su mayoría bajo la misma modalidad de contratación, datos de precios y condiciones y plazos de entrega similares.

**F) Estudio de la oferta:**

La presente contratación se hará a través del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020,

tomando como referente la propuesta presentada directamente por la empresa Esri Colombia, en consideración a los términos y condiciones señalados en el suplemento de CATÁLOGO ESRI COLOMBIA S.A.S SOFTWARE ARCGIS.

Lo anterior por cuanto en el Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y entre otros proveedores, la sociedad Esri Colombia SAS, ofrece de manera directa y exclusiva en el territorio nacional a través del instrumento citado, productos y servicios ArcGIS que no pueden ser administrados a través de cualquier otro proveedor, de conformidad con el certificado expedido por Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri) con fecha de 22 de diciembre de 2022, por medio del cual acredita la condición de Proveedor exclusivo con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

El estudio de la oferta y análisis de precios se detalla adelante en el punto 7.1. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

## 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para el análisis del valor estimado de la Orden de Compra, se realizó la cotización el 15 de agosto de 2023 a través del simulador de precios dispuesto por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, atendiendo los elementos establecidos en el catálogo que son requeridos por la Entidad, para la cual se utilizó la TRM de fecha 15 de agosto de 2023 COP 4.030 pesos tal como se dispone de forma precedente.

De acuerdo con ello, el resultado obtenido del simulador el siguiente (Se anexa resultado del Simulador):

| Item | Código Catálogo             | Descripción del Producto   | Tipo          |
|------|-----------------------------|--|---------------|
| 1    | ESRISoftware ArcGIS153166   | ArcGIS Hub Premium ArcGIS Online Community Annual Subscription                         | licencias     |
| 2    | ESRISoftware ArcGIS153168   | ArcGIS Hub Premium Additional 1000 ArcGIS Online Community Creator Annual Subscription | licencias     |
| 3    | ESRISoftware ArcGIS99047-LU | ArcGIS Data Reviewer for Desktop Concurrent Use Perpetual License                      | Actualización |
| 4    | ESRISoftware ArcGIS161326   | ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four Cores actualización                              | Actualización |
| 5    | ESRISoftware ArcGIS52384    | ArcGIS Desktop Advanced Concurrent Use Primary actualización                           | Actualización |
| 6    | ESRISoftware ArcGIS86437    | ArcGIS Desktop Standard Concurrent Use Primary actualización                           | Actualización |
| 7    | ESRISoftware ArcGIS86500    | ArcGIS Desktop Standard Concurrent Use Secondary actualización                         | Actualización |
| 8    | ESRISoftware ArcGIS100571   | ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Use Primary actualización                | Actualización |
| 9    | ESRISoftware ArcGIS87232    | ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use Primary actualización                | Actualización |
| 10   | ESRISoftware ArcGIS154300   | ArcGIS Insights in ArcGIS Enterprise actualización                                     | Actualización |

| cantidad           | Precio Unitario   | Precio máximo permitido | Subtotal          | IVA  | Precio Total      |
|--------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|------|-------------------|
| 1                  | \$ 62.867.220,00  | \$ 62.867.220,00        | \$ 62.867.220,00  | \$ - | \$ 62.867.220,00  |
| 1                  | \$ 6.286.722,00   | \$ 6.286.722,00         | \$ 6.286.722,00   | \$ - | \$ 6.286.722,00   |
| 1                  | \$ 17.312.665,20  | \$ 17.312.665,00        | \$ 17.312.665,00  | \$ - | \$ 17.312.665,00  |
| 1                  | \$ 172.884.855,00 | \$ 172.884.855,00       | \$ 172.884.855,00 | \$ - | \$ 172.884.855,00 |
| 1                  | \$ 51.865.456,50  | \$ 51.865.457,00        | \$ 51.865.457,00  | \$ - | \$ 51.865.457,00  |
| 1                  | \$ 25.993.177,50  | \$ 25.993.178,00        | \$ 25.993.178,00  | \$ - | \$ 25.993.178,00  |
| 1                  | \$ 20.746.182,60  | \$ 20.746.183,00        | \$ 20.746.183,00  | \$ - | \$ 20.746.183,00  |
| 1                  | \$ 8.644.242,75   | \$ 8.644.243,00         | \$ 8.644.243,00   | \$ - | \$ 8.644.243,00   |
| 1                  | \$ 8.644.242,75   | \$ 8.644.243,00         | \$ 8.644.243,00   | \$ - | \$ 8.644.243,00   |
| 1                  | \$ 8.704.692,00   | \$ 8.704.692,00         | \$ 8.704.692,00   | \$ - | \$ 8.704.692,00   |
| <b>Valor Total</b> |                   |                         |                   |      | \$ 383.949.458,00 |

Se debe tener en cuenta que los valores resultantes del simulador de precios corresponden a valores techo, por lo tanto, se procede a solicitar cotización al proveedor de acuerdo con las necesidades.

El valor estimado presentado en el presente estudio está sujeto a la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

Nota: Para las solicitudes de Cotización realizadas se realiza el simulador en el cual se toma entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes

## 7.1. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el análisis del valor estimado del contrato se recibió propuesta por parte de ESRI Colombia Ltda., mediante comunicación con fecha del 15 de agosto de 2023, la cual es conforme al valor del presupuesto asignado para la presente contratación, así:

| Cantidad                 | Código de producto | Producto  | Precio de venta | Descuento | Precio total   |
|--------------------------|--------------------|---|-----------------|-----------|----------------|
| 1,00                     | 52384              | ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Primary Mainten                          | COP 17.045.929  | 4,77%     | COP 16.232.838 |
| 1,00                     | 86497              | ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Primary Mainten                          | COP 8.542.832   | 4,77%     | COP 8.135.338  |
| 1,00                     | 86500              | ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary Mainten                        | COP 6.834.265   | 4,77%     | COP 6.508.271  |
| 1,00                     | 118242             | ArcGIS Data Reviewer for Desktop Concurrent Primary Mainten                     | COP 2.860.855   | 4,77%     | COP 2.724.392  |
| 1,00                     | 100571             | ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Primary Mainten                   | COP 2.860.855   | 4,77%     | COP 2.724.392  |
| 1,00                     | 87232              | ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Primary Mainten                   | COP 2.860.855   | 4,77%     | COP 2.724.392  |
| 1,00                     | 161326             | ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four Cores Maintenance0                        | COP 56.819.763  | 4,77%     | COP 54.109.460 |
| 1,00                     | 154300             | Insights for ArcGIS in ArcGIS Enterprise Maintenance                            | COP 2.860.855   | 4,77%     | COP 2.724.392  |
| 1,00                     | 159166             | ArcGIS Hub Premium ArcGIS Online Community Term License                         | COP 51.654.330  | 4,77%     | COP 49.190.418 |
| 1,00                     | 159168             | ArcGIS Hub Premium Additional 1000 ArcGIS Online Community Creator Term License | COP 5.165.433   | 4,77%     | COP 4.919.042  |
| Subtotal                 |                    |   | COP 157.505.972 |           |                |
| Descuento                |                    |   | 4,77%           |           |                |
| Total antes de impuestos |                    |   | COP 149.992.938 |           |                |

Por lo tanto el presupuesto oficial de la entidad asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS**

**M/CTE (\$149.992.938)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, derechos o contribuciones a que haya lugar; de esta manera se estima el valor de la Orden de Compra a celebrar conforme a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.

## 8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.

El valor de la contratación esta soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93523 del 17 de agosto de 2023.

| Tipo Presupuestal   | Rubro Presupuestal | Descripción  |
|---|--------------------|--|
| Inversión   | A-02-02-02-008-004 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN |
| Descripción en el PAA   | No. de CDP         | Disponibilidad presupuestal IVA Incluido                                 |
| Renovación de productos y servicios ArcGIS para la superintendencia de transporte | 93523              | \$149.992.938  |

## 9. TIPO DE CONTRATO.

Contrato de Compraventa.

## 10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El criterio de selección aplicable es el dispuesto en el suplemento inmerso en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139IAD-2020 conforme al cual la empresa Esri Colombia SAS, en consideración a los términos y condiciones señalados en el suplemento de CATÁLOGO ESRI COLOMBIA S.A.S SOFTWARE ARCGIS es propietaria del Catálogo que vende software y servicios asociados.

En consecuencia, la Entidad Compradora debe "(...) generar una solicitud de Orden de Compra sobre la Cotización del Proveedor" de acuerdo con lo indicado en el numeral 6.10 de la cláusula 6 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020. (...)

Se procede a verificar si ESRI COLOMBIA SAS es el único que ofrece estos productos de manera directa y exclusiva de acuerdo con el catálogo y suplemento. En efecto, mediante certificación expedida por ESRI COLOMBIA SAS el 22 de diciembre de 2022 es posible identificar esta condición, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 (se anexa certificación), de acuerdo con:



9 de septiembre de 2022

Re: Certificado de Distribución de Esri para ESRI Colombia SAS

A quien corresponda:

Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), de Redlands, California, USA, es el desarrollador y fabricante de la familia de productos de software de Esri. Por la presente, certificamos que ESRI Colombia SAS, compañía independiente, es nuestra Distribuidora única autorizada en Colombia. ESRI Colombia SAS, está autorizada para demostrar, promover, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte a determinados productos de software de Esri y a los materiales con ellos relacionados.

Como nuestra Distribuidora autorizada, ESRI Colombia SAS está autorizada a designar a terceras personas u organizaciones, de manera no exclusiva, para comercializar, instalar y/o proporcionar formación en la familia de productos de software de Esri en Colombia. Esri y ESRI Colombia SAS también pueden autorizar el nombramiento de vendedores de valor añadido y Fabricantes de Equipos Originales (OEMs por sus siglas en inglés) para la venta de ciertas licencias del software de Esri y mantenimiento en combinación con hardware, software o servicios que no sean de Esri.

Esta carta expira el 31 de diciembre del 2023, a menos que Esri notifique lo contrario por escrito.

Para más información, por favor póngase en contacto con Javier Cuellar de Esri en el número de teléfono (909) 793-2853 o mediante correo electrónico, en la dirección [jcuellar@esri.com](mailto:jcuellar@esri.com).

## 11. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo las previstas en el Instrumento de Agregación de Demanda, en el estudio previo y las expresamente señaladas en la ley. En todo caso, la Entidad rechazará las cotizaciones en los siguientes eventos:

1. El proveedor se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución o en la Ley.
2. La oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
3. La Entidad detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proveedores mediante pruebas que aclaren la información presentada.
4. El proveedor señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en el Instrumento de Agregación de Demanda y/o en los estudios previos, o presente condicionamiento para la aceptación de la orden de compra.
5. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la Entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no logre sustentar o demostrar que su valor responde a circunstancias objetivas tanto del proveedor como de su oferta.
6. Cuando el proveedor en su oferta económica exceda el presupuesto oficial asignado para el presente proceso.
7. En el evento en que el proveedor no diligencie alguno de los ítems del simulador o no incluya todos los productos requeridos en la Solicitud de Cotización.

## 12. DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Ordenador del Gasto, podrá declarar desierta la selección cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta más favorable de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. De ser necesario se modificarán los elementos de la futura contratación que hayan sido determinantes en la declaratoria de desierta, en lo que corresponde en las cantidades y el presupuesto estimado de la misma.

## 13. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Se aplican los relacionados en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.

## 14. GARANTÍAS

Son aplicables las previstas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020. En este sentido, los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Superintendencia de Transporte, por el valor, amparos y vigencia establecidos a continuación:

| Amparo  | Suficiencia                         | Vigencia   |
|---|-------------------------------------|--|
| Cumplimiento del contrato   | 15% del valor de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. |
| Calidad de los bienes   | 20% del valor de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y un (1) año más      |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 5% del valor de la Orden de Compra  | Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más   |

**Nota:** La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

El proveedor deberá ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la cláusula 18 después de haber sido afectada.

#### 15. PLAZO DE EJECUCION.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 23 de mayo de 2024, vigencia máxima establecida en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 o la ampliación que se defina para tal fin, para ejecutar órdenes de compra, a partir del perfeccionamiento, ejecución, y la suscripción del acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor.

**Parágrafo:** No obstante, el término de vigencia de cada licencia será de un (1) año y se contará a partir de su activación para cada uno de los productos por parte de la Superintendencia de Transporte, dentro del plazo antes descrito o la ampliación del mismo según lo defina Colombia Compra Eficiente.

#### 16. LUGAR DE EJECUCION

Las actividades previstas en la orden de compra a suscribir se desarrollarán en Bogotá D.C., en la sede de la Superintendencia de Transporte ubicada en la Diagonal 25 G # 95 A – 85, Torre 3 - Piso 1 y 4. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

#### 17. FORMA DE PAGO

De conformidad con los lineamientos descritos en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, Cláusula 10 y en el suplemento suscrito por ESRI COLOMBIA SAS – Cláusula Quinta, los bienes y servicios objeto de la contratación se cancelará la Orden de Compra en un (1) solo pago a la entrega del licenciamiento:

- A la activación de los siguientes Productos ArcGIS, solicitados en la Orden de Compra:

- 1 ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four Cores
2. ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Primary
3. ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Primary
4. ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary
5. ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Primary
6. ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Primary
7. Insights for ArcGIS in ArcGIS
8. ArcGIS Data Reviewer for Desktop Concurrent Use Term License
9. CCE - ArcGIS Hub Premium ArcGIS Online Community Term License
10. CCE - ArcGIS Hub Premium Additional 1000 ArcGIS Online Community Creator Term Licens

CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$149.992.938) incluido

La factura presentada por Esri Colombia debe contener la información necesaria para ser una factura de venta en los términos de las normas comerciales y tributarias.

La factura debe detallar: (i) el valor de los Productos y/o Servicios ArcGIS incluyendo los gravámenes adicionales (estampillas); y (ii) el valor de los impuestos. La Entidad Compradora debe aprobar la factura dentro de los 10 días siguientes a la radicación de la misma y pagar a Esri Colombia el valor de los Producto y Servicios ArcGIS dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la factura. Si la Entidad Compradora solicita correcciones a la factura, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

Lo anterior en concordancia con lo señalado en la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 o Ley de Pago en Plazos Justos y en aplicación de lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.

Nota: El valor de los servicios prestados, se consignarán en la cuenta bancaria indicada por EL PROVEEDOR, previa presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, dando cumplimiento a los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que la modifiquen, adicionen o aclaren.

## 18. OBLIGACIONES

**15.1. De los Proveedores:** Cumplir con las obligaciones establecidas en la cláusula 12 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, celebrado con Colombia Compra Eficiente y las señaladas en los términos y condiciones establecidos en el Anexo del suplemento catálogo ESRI COLOMBIA S.A.S SOFTWARE ARCGIS.

**15.2. De la Entidad Compradora:** Cumplir con las obligaciones establecidas en la cláusula 13 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, celebrado con Colombia Compra Eficiente y las señaladas en los términos y condiciones establecidos en el Anexo del suplemento catálogo ESRI COLOMBIA S.A.S SOFTWARE ARCGIS.

## 19. SUPERVISION.

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Director de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura o quien delegue el ordenador del gasto, el cual dará cumplimiento a lo señalado en el Manual de Contratación Vigente de la Superintendencia de Transporte y las normas concordantes y aplicables a la materia.

## 20. LIQUIDACIÓN

Colombia Compra Eficiente y los Proveedores liquidarán de común acuerdo el Instrumento de Agregación de Demanda una vez estén liquidadas todas las Órdenes de Compra que se colocaron al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda. Las partes deben firmar un acta de liquidación en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. En ausencia de acuerdo entre las partes, o en caso de que un Proveedor no suscriba el acta de liquidación, Colombia Compra Eficiente liquidará unilateralmente el Instrumento de Agregación de Demanda en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## 21. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA

La información que le sea entregada o a la que tenga acceso EL PROVEEDOR en desarrollo y ejecución del contrato, goza de confidencialidad y por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. EL PROVEEDOR se obliga a guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo

del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de LA ENTIDAD. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa del contrato. Por lo tanto, en caso de que LA ENTIDAD tenga prueba de que EL PROVEEDOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL PROVEEDOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a LA ENTIDAD. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

## 22. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Proveedor debe basarse en la política de protección de datos personales de la Superintendencia de Transporte que se encuentra en el siguiente enlace:

[https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2018/Mayo/Planeacion\\_23/POLITICA\\_DE\\_TRATAMIENTO\\_DE\\_DATOS\\_PERSONALES\\_SPT.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2018/Mayo/Planeacion_23/POLITICA_DE_TRATAMIENTO_DE_DATOS_PERSONALES_SPT.pdf)

## 23. PROPIEDAD INTELECTUAL

Se dará cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 29 del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo CCE-139-IAD-2020, así:

De conformidad con lo establecido por el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el Artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, los derechos patrimoniales derivados de las creaciones intelectuales que emanen del Proveedor como consecuencia de la ejecución de la respectiva Orden de Compra, que sean susceptibles de transferirse, se entenderán cedidos a favor de las Entidades Compradoras siempre y cuando de común acuerdo se detalle de manera previa y por escrito en cada desarrollo que se trata de una creación y/o software por encargo. En todo caso, aquellos desarrollos existentes antes de la firma del presente Contrato o los que desarrolle el Proveedor durante su vigencia que hagan parte del core de sus negocios no se entenderán transferidos a las Entidades Compradoras en ninguna circunstancia.

Lo anterior sin perjuicio de los derechos morales que se prediquen del desarrollador del Software de conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982.

## 24. FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD

Agosto de 2023.

## 25. AREA SOLICITANTE

|               |  |
|---------------|--|
| <b>FIRMA</b>  |  Firmado digitalmente por<br>MENESES OBANDO<br>ORLANDO ANDRES |
| <b>NOMBRE</b> | Orlando Andrés Meneses Obando  |
| <b>CARGO</b>  | Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones   |

|               |  |
|---------------|--|
| <b>FIRMA</b>  |  Fecha:<br>2023.08.24<br>17:15:40 -05'00' |
| <b>NOMBRE</b> | Esteban Martínez Torres  |
| <b>CARGO</b>  | Director de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura  |



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjramirez

JAIRO FRANCISCO RAMIREZ SIERRA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-17-00

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Fecha y Hora Sistema: 17/08/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

|                       |                |                          |            |                               |   |                |                      |                |               |      |
|-----------------------|----------------|--------------------------|------------|-------------------------------|---|----------------|----------------------|----------------|---------------|------|
| Numero:               | 93523          | Fecha Registro:          | 2023-08-17 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE |                |                      |                |               |      |
| Vigencia Presupuestal | Actual         | Estado:                  | Generado   |                               | Tipo:   | Gasto          | Uso Caja Menor       | Ninguno        |               |      |
| Valor Inicial:        | 149.992.938,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00       |                               | Valor Actual.:                                    | 149.992.938,00 | Saldo x Comprometer: | 149.992.938,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 |

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

|         |       |                 |            |         |  |                            |  |                   |  |
|---------|-------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Numero: | 94023 | Fecha Registro: | 2023-08-17 | Numero: |  | Modalidad de contratación: |  | Tipo de contrato: |  |
|---------|-------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA                                       | POSICION CATALOGO DE GASTO  | FUENTE  | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL  | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL   | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---------|-----------------|---------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|---------------------|-----------------|
| 24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE | A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN | Propios | 20              | CSF     |                 |                |                 |                |                     |                 |
| <b>Total:</b>                                     |   |         |                 |         |                 | 149.992.938,00 | 0,00            | 149.992.938,00 | 149.992.938,00      | 0,00            |

|         |   |
|---------|---|
| Objeto: | 81993-renovacion de productos y servicios arcgis para la superintendencia de transporte |
|---------|---|

Firma Responsable

**COTIZACIÓN**

Actualización de Licenciamiento ESRI hasta el 28 de diciembre de 2024

|                          |   |                          |                 |
|--------------------------|---|--------------------------|-----------------|
| Fecha de creación        | 15/08/2023  | Preparado por            | Daniel Rozo     |
| Nombre completo          | Ing. Jelkin Carrillo  | Número de                | PR_CO_00028689  |
| Nombre de la cuenta      | SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE                                | Presupuesto ESRI         |                 |
| Razón Social             | SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE                                | Fecha de caducidad       | 13/09/2023      |
| Teléfono                 | +57 1 3526700   | Forma de Pago            | Crédito 30 días |
| Dirección de facturación | Diagonal 25 G No 95 a – 85<br>Bogotá D.C., Bogotá<br>Colombia | Tipo de Identificación   | NIT             |
|                          |   | Número de Identificación | 800170433       |

| Cantidad | Código de producto | Producto  | Precio de venta   | Descuento | Precio total      |
|----------|--------------------|---|-------------------|-----------|-------------------|
| 1,00     | 52384              | ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Primary Mainten                          | COP<br>17.045.929 | 4,77%     | COP<br>16.232.838 |
| 1,00     | 86497              | ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Primary Mainten                          | COP<br>8.542.832  | 4,77%     | COP<br>8.135.338  |
| 1,00     | 86500              | ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary Mainten                        | COP<br>6.834.265  | 4,77%     | COP<br>6.508.271  |
| 1,00     | 118242             | ArcGIS Data Reviewer for Desktop Concurrent Primary Mainten                     | COP<br>2.860.855  | 4,77%     | COP<br>2.724.392  |
| 1,00     | 100571             | ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Primary Mainten                   | COP<br>2.860.855  | 4,77%     | COP<br>2.724.392  |
| 1,00     | 87232              | ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Primary Mainten                   | COP<br>2.860.855  | 4,77%     | COP<br>2.724.392  |
| 1,00     | 161326             | ArcGIS Enterprise Advanced Up to Four Cores Maintenance0                        | COP<br>56.819.763 | 4,77%     | COP<br>54.109.460 |
| 1,00     | 154300             | Insights for ArcGIS in ArcGIS Enterprise Maintenance                            | COP<br>2.860.855  | 4,77%     | COP<br>2.724.392  |
| 1,00     | 159166             | ArcGIS Hub Premium ArcGIS Online Community Term License                         | COP<br>51.654.330 | 4,77%     | COP<br>49.190.418 |
| 1,00     | 159168             | ArcGIS Hub Premium Additional 1000 ArcGIS Online Community Creator Term License | COP<br>5.165.433  | 4,77%     | COP<br>4.919.042  |

|                          |                 |
|--------------------------|-----------------|
| Subtotal                 | COP 157.505.972 |
| Descuento                | 4,77%           |
| Total antes de Impuestos | COP 149.992.938 |

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá:  
650 1550 / crc@esri.co

Calle 90 No. 13 – 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.  
Tel: 6501550

<http://www.esri.co/>



|           |                 |
|-----------|-----------------|
| Impuestos | COP 0           |
| Total     | COP 149.992.938 |

Notas:

NOTA:El software de ESRI incluido en esta cotización deberá ser empleado bajo los términos y condiciones del contrato de licencia de ESRI (E204 y E300); el cual está disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal). Así mismo términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados, a menos que esos términos no sean aplicables al software de Esri y sean expresamente aceptadas mediante documento escrito por Esri, caso en el cual serian vinculantes para usted y Esri.

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá:  
650 1550 / [crc@esri.co](mailto:crc@esri.co)

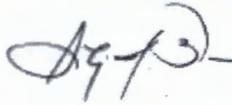
Calle 90 No. 13 – 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.  
Tel: 6501550

<http://www.esri.co/>



# State of California Secretary of State

This Certificate is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

| APOSTILLE<br>(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)   |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <b>1. Country:</b><br>Pays / País:   | United States of America  |   |   |
| <b>This public document</b><br>Le présent acte public / El presente documento público                            |   |   |   |
| <b>2. has been signed by</b><br>a été signé par<br>ha sido firmado por   | Fernando J. Frias   |   |   |
| <b>3. acting in the capacity of</b><br>agissant en qualité de<br>quien actúa en calidad de                       | Notary Public, State of California  |   |   |
| <b>4. bears the seal / stamp of</b><br>est revêtu du sceau / timbre de<br>y está revestido del sello / timbre de | Fernando J. Frias , Notary Public, State of California                              |   |   |
| <b>Certified</b><br>Attesté / Certificado  |   |   |   |
| <b>5. at</b><br>à / en   | Los Angeles, California   | <b>6. the</b><br>le / el día                  | 29th day of December 2022   |
| <b>7. by</b><br>par / por  | Secretary of State, State of California   |   |   |
| <b>8. N°</b><br>sous n°<br>bajo el número  | 66888   |   |   |
| <b>9. Seal / stamp:</b><br>Sceau / timbre:<br>Sello / timbre:  |  | <b>10. Signature:</b><br>Signature:<br>Firma: |  |



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: [apostille-search.sos.ca.gov/](http://apostille-search.sos.ca.gov/).

This certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: [apostille-search.sos.ca.gov/](http://apostille-search.sos.ca.gov/).

Ce certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye du 5 Octobre 1961, lorsque présenté dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: [apostille-search.sos.ca.gov/](http://apostille-search.sos.ca.gov/).

Este certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 cuando se presenta en un país que no es parte del Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

**CALIFORNIA ACKNOWLEDGMENT**

**CIVIL CODE § 1189**

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of California }  
County of San Bernardino }

On December 21, 2022 before me, Fernando J. Frias, Notary Public  
*Date Here Insert Name and Title of the Officer*  
personally appeared Tamisa Greening  
*Name(s) of Signer(s)*

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.



I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.

Place Notary Seal and/or Stamp Above

Signature Fernando J. Frias  
*Signature of Notary Public*

**OPTIONAL**

*Completing this information can deter alteration of the document or fraudulent reattachment of this form to an unintended document.*

**Description of Attached Document**

Title or Type of Document: \_\_\_\_\_

Document Date: \_\_\_\_\_ Number of Pages: \_\_\_\_\_

Signer(s) Other Than Named Above: \_\_\_\_\_

**Capacity(ies) Claimed by Signer(s)**

Signer's Name: \_\_\_\_\_

Corporate Officer – Title(s): \_\_\_\_\_

Partner –  Limited  General

Individual  Attorney in Fact

Trustee  Guardian or Conservator

Other: \_\_\_\_\_

Signer is Representing: \_\_\_\_\_

Signer's Name: \_\_\_\_\_

Corporate Officer – Title(s): \_\_\_\_\_

Partner –  Limited  General

Individual  Attorney in Fact

Trustee  Guardian or Conservator

Other: \_\_\_\_\_

Signer is Representing: \_\_\_\_\_



28 de noviembre de 2022

Re: Certificado de Distribución de Esri para ESRI Colombia SAS

A quien corresponda:

Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), de Redlands, California, USA, es el desarrollador y fabricante de la familia de productos de software de Esri. Por la presente, certificamos que ESRI Colombia SAS, compañía independiente, es nuestra Distribuidora única autorizada en Colombia. ESRI Colombia SAS, está autorizada para demostrar, promover, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte a determinados productos de software de Esri y a los materiales con ellos relacionados.

Como nuestra Distribuidora autorizada, ESRI Colombia SAS está autorizada a designar a terceras personas u organizaciones, de manera no exclusiva, para comercializar, instalar y/o proporcionar formación en la familia de productos de software de Esri en Colombia. Esri y ESRI Colombia SAS también pueden autorizar el nombramiento de vendedores de valor añadido y Fabricantes de Equipos Originales (OEMs por sus siglas en inglés) para la venta de ciertas licencias del software de Esri y mantenimiento en combinación con hardware, software o servicios que no sean de Esri.

Esta carta expira el 31 de diciembre del 2023, a menos que Esri notifique lo contrario por escrito.

Para más información, por favor póngase en contacto con Javier Cuellar de Esri en el número de teléfono (909) 793-2853 o mediante correo electrónico, en la dirección [jcuellar@esri.com](mailto:jcuellar@esri.com).

November 28, 2022

Re: Esri Distributor Certification for ESRI Colombia SAS

To Whom It May Concern:

Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), of Redlands, California, USA is the developer and manufacturer of the Esri family of software (including the ArcGIS). We certify that ESRI Colombia SAS, an independent company, is our sole authorized distributor within Colombia and is authorized to demonstrate, promote, market, distribute, install, support, and provide instruction for certain Esri software and related materials.

ESRI Colombia SAS is authorized to appoint other third-party persons or organizations on a nonexclusive basis to market, install and/or provide instruction for the Esri family of software within Colombia. Esri and ESRI Colombia SAS may also authorize the appointment of value-added resellers and OEMs for the sale of certain Esri software licenses and maintenance in combination with non-Esri hardware, software, or services.

This letter expires on December 31, 2023, unless otherwise notified by Esri in writing.

For further information, please contact Javier Cuellar, International Country Manager at Esri at (909) 793-2853 or [jcuellar@esri.com](mailto:jcuellar@esri.com).

Sincerely,

Tamisa Greening  
Managing Attorney, Contracts & Legal  
Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri)

cc: Javier Cuellar, International Country Manager